

UN HECHO OLVIDADO: EL TERREMOTO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1775

Camilla Mileto, Paolo Privitera, Fernando Vegas y Francesca Martella
Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de València

AUTOR DE CONTACTO: Camilla Mileto, cami2@cpa.upv.es

RESUMEN: *El día 15 de noviembre del 1775, poco después de las siete de la mañana, la ciudad de Valencia sufrió un terremoto. Se trató de un evento extraordinario para la ciudad de Valencia que se ubica en una zona de bajo riesgo sísmico. Las noticias sobre este evento catastrófico, afortunadamente sin pérdida de vidas humanas, se encuentran entre las páginas de las Actas del Consell del Ayuntamiento de Valencia y algunos expedientes del fondo de la Policía Urbana, ambos conservados en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. En este artículo se presentan los datos relativos a los daños ocasionados por el terremoto a los edificios de la ciudad, basándose en dos de los cuatro expedientes de visura ordenados por el mismo Corregidor a los vehedores del Tribunal del Repeso de la Ciudad de Valencia.*

PALABRAS CLAVE: terremoto, arquitectura histórica, patologías, catástrofes

INTRODUCCIÓN

En el conjunto de Europa, España posee un índice de riesgo sísmico moderado, registrándose una mayor actividad en el sur y suroeste de la península. En la Comunidad Valenciana, la provincia donde se alcanza un mayor riesgo sísmico, traducido en valores de aceleración sísmica básica de 0,16¹ es Alicante. Las provincias de Valencia y Castellón se consideran de riesgo sísmico moderado, con una aceleración sísmica básica entre 0,04 y 0,08.

El recuerdo del terremoto de Lorca del pasado 11 mayo de 2011 despierta necesariamente la atención sobre la cuestión de la construcción antisísmica en España, para la protección tanto de los habitantes como del patrimonio arquitectónico histórico. Este artículo desea arrojar luz y aportar nuevos conocimientos sobre un evento sísmico histórico que causó varios daños en la ciudad de Valencia, el terremoto del 15 de noviembre de 1775.

La ciudad de Valencia se ha considerado siempre una ciudad emplazada en un territorio relativamente seguro frente a la calamidad de los terremotos. Fundada en una zona de terrenos arcillosos cerca del cauce del río Turia, la capital levantina se encuentra en una zona con aceleración sísmica básica de 0,08. Si se observan los datos del Instituto Geográfico Nacional, en las coordenadas de la ciudad de Valencia se registran solo siete eventos sísmicos de alguna importancia y todos ellos detectados sin instrumentación moderna, ya que el primer sismógrafo se instaló en la Comunidad Valenciana solo en 1914, en la provincia de Alicante.² Por tanto, la definición de la intensidad de todos estos terremotos se fundamenta principalmente en documentos históricos y, en algunos casos, en análisis geológicos modernos.³ En primer lugar se debe poner en evidencia que a esta serie de terremotos cabría añadir otro que sucedió en Valencia en el año 1475, año de grandes catástrofes ambientales para la ciudad. Tal como recoge el historiador Vicente Boix⁴, en ese año hubo unas de las mayores epidemias de peste del

siglo XV, debida a la mala cosecha del año anterior y la consiguiente debilitación física de los habitantes. Además, a finales de año la situación ambiental empeoró rápidamente:

“[...] En medio de tantos males [la peste y los desvalijamientos derivados de la pérdida de control social n.d.a.] sobrevino otro a Valencia que la puso en el último apuro. A 20 de Noviembre comenzó a llover con tanta furia, que pareció haberse abierto las cataratas del cielo para inundar el mundo. Salieron de madre todos los ríos y barrancos; arruinaron puentes y presas; destruyeron campos y caminos, y pusieron a esta ciudad y reino en la mayor necesidad. Castilla, Aragón y Cataluña se hallaban inundadas del mismo modo; y lejos de cesar el diluvio, tomaba de cada día nuevos aumentos. El día 1º de Diciembre creció tanto el río Turia, que se llevó tres arcos del puente del Real. En Valencia comenzaron a caer muchas casas, a salir fuentes en otras, y a saltar el agua por la boca de los pozos en todas. En la noche del 6 de Diciembre acompañó a la lluvia una tronada deshecha, y un pedrisco cruel, seguido de un espantoso temblor de tierra. Hirió un rayo al capitel de la capilla de los Reyes del convento de predicadores, y esparció sus piedras por la plaza, arrojando algunas dentro de las casas fronterizas, y el remate a la plaza dels Ams. Con el terremoto cayeron muchas casas y paredes, y la torre nueva de mosén Pedro Exarch. De las demás quedó la mayor parte amenazando ruina, y singularmente el palacio episcopal, y las casas del vizconde de Chelva, y de las nobles familias de Pellicer, Mompalau, Zaera, Perellós, Fachs, Pelegri y Amalrich. Lo mismo sucedía en todos los pueblos del reino[...].”

La superposición de tantas catástrofes de esta magnitud en el mismo año puede haber confundido el análisis de los documentos, asignando a las lluvias torrenciales y no al terremoto los daños registrados a los edificios más ricos y, posiblemente, más resistentes de la ciudad entera. Además, la falta de documentación de este evento no se puede atribuir a un marco temporal de análisis de los terremotos en la provincia de Valencia que haya excluido por antigüedad el terremoto descrito por Vicente Boix, dado que el primer terremoto registrado, en esa serie, para la provincia de

Fecha	Latitud	Longitud	Intensidad	Localización
05/01/1639	39.4667	-0.3667	V	Valencia
29/11/1709	39.4667	-0.3667	V-VI	Valencia
05/09/1711	39.4667	-0.3667	IV-V	Valencia
15/11/1775	39.4667	-0.3833	IV-V	Valencia
02/09/1823	39.4667	-0.3667	IV-V	Valencia
19/11/1884	39.4667	-0.3667	IV	Valencia
24/04/1904	39.4000	-0.4000	V	Valencia

Valencia remonta al año 1258 en Ontinyente.⁵

Por lo que concierne el terremoto de 1775, este queda registrado con una intensidad de grado IV-V de la escala EMS 98.⁶ En la definición de los grados de daños de la escala EMS al IV-V nivel corresponde un valor intermedio entre los siguientes valores:

IV - Ampliamente observado

El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc. Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería. Ningún daño.

V - Fuerte

El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario. Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar. Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.⁷

El grado de daños para los edificios del mismo EMS 98 son definidos por categoría estructural en dos grupos: edificios de fábrica y edificios con estructura de hormigón armado. Tratándose de terremotos históricos se hará referencia únicamente a la primera categoría:

Grado 1: Daños de despreciables a ligeros

(ningún daño estructural, daños no-estructurales ligeros)

Fisuras en muy pocos muros. Caída sólo de pequeños trozos de revestimiento. Caída de piedras sueltas de las partes altas de los edificios en muy pocos casos.

Grado 2: Daños moderados

(daños estructurales ligeros, daños no-estructurales moderados)

Grietas en muchos muros. Caída de trozos bastante grandes de revestimiento. Colapso parcial de chimeneas.

Grado 3: Daños de importantes a graves

(daños estructurales moderados, daños no-estructurales graves)

Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Se sueltan tejas del tejado. Rotura de chimeneas por la línea del tejado. Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).

Grado 4: Daños muy graves

(daños estructurales graves, daños no-estructurales muy graves)

Se dañan seriamente los muros. Se dañan parcialmente los tejados y forjados.

Grado 5: Destrucción

(daños estructurales muy graves)

EL ÁMBITO SOCIOCULTURAL ACERCA DE LAS CATÁSTROFES AMBIENTALES DEL SIGLO XVIII

La población valenciana se encontraba a finales del siglo XVIII en un estado particularmente débil, psicológica y físicamente. Debido en buena parte a la “pequeña era glacial”, el siglo XVIII en el Reino de Valencia fue un periodo denso de eventos catastróficos de tres naturalezas: atmosférica, biológica y telúrica. A la primera clase se adscriben por un lado una larga serie de sequías estivales y, por otro, tremendas lluvias torrenciales en otoño, con heladas, granizos y tormentas, que en conjunto arruinaron varias cosechas de cultivos y llevaron a la crisis agraria valenciana, que obligó a la apertura de las aduanas al “trigo del mar”, es decir, el trigo de importación. A mediados de siglo, sin haber cesado las rarezas climatológicas, dio inicio en Extremadura una plaga de langostas que se extendió rápidamente a todo el sur peninsular, reduciendo ulteriormente las cosechas de trigo y aumentando decisivamente el coste del cereal que los valencianos estaban obligados a importar. Por último, los terremotos fueron unas marcas que quedaron bien grabadas a lo largo de todo el siglo XVIII en muchos territorios relacionados con la corona española. A comienzos del siglo XVIII un terremoto catastrófico arrasó la ciudad de Benevento en la península itálica, entonces bajo el poder Borbón, llegando a afectar hasta las ciudades de Roma y de Nursia. En 1704 un violento terremoto tuvo lugar en Tenerife y en 1726 tocó a la ciudad siciliana de Palermo. En 1746 un terremoto extremadamente destructivo afectó a la ciudad de Lima en Perú. Incluso la península ibérica fue sacudida por múltiples seísmos a lo largo del siglo XVIII. En 1727 se advirtieron tres temblores de escasa violencia en la ciudad de Alcoy. Hubo que esperar a la mitad del siglo para los terremotos más violentos de la península. A comenzar con la serie de terremotos de Estubeny de 23 de marzo de 1748, más conocido como “de Montesa”, por haber asolado el convento situado en lo alto de la ciudad y por haber matado a más de 30 canónigos. Seguidamente, las noticias sobre el terremoto devastador del 1 de noviembre de 1755, que arrasó por completo la ciudad de Lisboa, y que llegó a percibirse hasta Sevilla y Cádiz, viajaron por toda la península a través de los periódicos que describían los daños materiales, las dificultades y las graves condiciones higiénico-organizativas de los territorios afectados, además de la noticia de la muerte súbita de centenares de personas.

El siglo XVIII estuvo marcado por grandes oleadas de religiosidad extrema, a la que se recurría para aplacar la necesidad de seguridad y afrontar la difícil situación psicológica de un post-trauma de un siglo de duración. Este conjunto de catástrofes derivadas de causas más que naturales, pero inconmensurables para los conocimientos científicos de este siglo, reforzaba la creencia de la existencia de una Voluntad Divina que, despreciando y aborreciendo la conducta moral de los habitantes de determinados lugares, los castigaba para ayudarles a entender que su forma de vivir no le complacía. Considerando todas estas calamidades de origen divina, la reparación de los errores de conducta no podía más que ser celebrada por el brazo humano de la misma Divinidad, que en España era representada únicamente por la Iglesia de Roma. Se multiplicaron los conjuros, las rogativas públicas, las procesiones, la exposición de imágenes sagradas, consideradas como único remedio para implorar a la Divina Misericordia, mientras que, paralelamente, para remediar a la mala conducta moral, se anulaban fiestas, se cerraban los teatros y se anulaban los juegos de toros. La máxima reverencia se otorgó a San Felipe Neri, considerado protector e intercesor para la Divina Misericordia en caso de terremotos. Por ejemplo, la ciudad de Valencia cerró todos los teatros y anuló todos los juegos de toros durante 5 años, después del terremoto de Montesa.⁸

Junto a las supersticiones, el movimiento científico intentaba avanzar los primeros pasos hacía una explicación más realista de algunos eventos catastróficos, en particular de los terremotos, con particular interés después del evento que sacudió la ciudad de Lisboa. Moviéndose con extrema cautela, los académicos más innovadores proponían tesis de aproximación a la génesis de los terremotos, considerándolos como expresión indirecta del diseño divino, que evidentemente subyacía en la base del cosmos. Las teorías organicistas, de gran éxito durante el siglo XVII, veían los terremotos como eventos derivados de la mecánica interna de la tierra, entendida como un organismo parecido al mismo hombre. El aire, el agua y el fuego puestos en comunicación a través de cavidades subterráneas eran a la base de los movimientos telúricos, cuando las presiones de esos elementos no podían ser dispersadas. Es interesante recordar que la teoría organicista se fundamentaba con fuerza en el trabajo científico de los antiguos filósofos griegos, romanos y medievales, bien cristianos, bien musulmanes. Estas teorías tuvieron una perduración potente a lo largo del siglo XVIII español⁹. Por ejemplo, en 1779 se publicaron textos que respaldaban la utilidad de unas zanjas abiertas en el terreno, como pozos secos, aptos a permitir el desahogo de los vientos subterráneos, citando como inspiración científica a Plinio el Viejo.¹⁰

Por otro lado existían nuevas líneas de investigación que se basaban en modelos más innovadores: como las teorías elásticas del inglés John Michell¹¹, o las teorías de padre Feijoo, que reconocían en la capacidad de la onda sísmica de ser percibida a miles de kilómetros de distancia una relación estricta con los fenómenos eléctricos.¹²

LAS FUENTES DIRECTAS SOBRE EL TERREMOTO DE 1775

El día 15 de noviembre de 1775 la ciudad de Valencia sufrió los efectos de un movimiento telúrico que quedó registrado dentro de las Actas del Consell como un “gran terremoto”. Inmediatamente se puso en movimiento la máquina administrativa de la ciudad para actuar en lo posible frente a este suceso que había asustado a la población y había causado daños a los edificios de la ciudad, ocupando con los escombros las calles de la misma. Se abre en ese mismo día un gabinete de crisis, que va aplicando un protocolo ya conocido frente a todas las catástrofes naturales.

En el libro de instrumentos de ese año, se puede encontrar el relato del testigo Antonio Martínez, escribano del Tribunal del Repeso de la Ciudad.

[...] *el Sr. Dn. Juan Cervera Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad y su Tierra, y mandado comparecer en el por medio de los Porteros a Antonio Martínez, Mestro de Obras, y Vehedor actual de dicho Oficio, a Lorenzo Martínez Bellido, Clavario del mismo Gremio de Albañiles, vehedor actual al propio por ausencia de este: y a Mauro Minguet y Antonio García mayor, también maestros de obras y veedores q.e concluyeron para San Miguel de Septiembre de este presente año: a quienes con motivo del grande terremoto que se havia advertido en esta propia mañana, mandó q.e repartida la ciudad en cuatro partes, reconociesen cada uno la Suya; advirtiendo y notando si con el estrepito del terremoto haviam padecido algunas paredes fronteras de los edificios y casas de esta Ciudad que bronto notable que amenazaren ruyna, precaviendo al mismo tiempo en las q.e hallasen, si el transito de Coches Galers, y demás Carruajes, por los parages donde se hallavan, podía ser causa o motivo de ser ruyna, o desplomo, para acordada la Providencia mas conforme a beneficio del Publico, y pasase con mis asistencia a Casa de su S.ría oara enterarle del estado enq.e haviam quedado, y se hallavan otros edificios y Casas [...]*³

En el mismo día, los vehedores organizaron una primera peritación de las casas de la ciudad, y por la tarde del mismo día anduvieron a la propia casa del Corregidor para hacer un primero informe de lo sucedido y del estado de las calles.

[...] *Dixeron [los vehedores n.d.a]: Que habiendo reconocido con toda reflexion y Cuidado cada uno el recinto q.e le havia tocado, aunque haviam hallado en el diferentes quebrantos en las fronteras de algunas Casas que*

*devian mandarse componer, por amenazar ruyna, con todo según su leal saber, y entender comprendian que el transito de los coches y Galeras y demas Carruajes por los pasajes y Calles donde se hallan no seria ni podria en el dia causar su ruyna o desplomo [...]*⁴

El día siguiente, el 16 de noviembre, el Consell dejó constancia del primer informe de los vehedores en las Actas. Seguidamente se hizo pronta referencia a los métodos de prevención adoptados por el gobierno de la Ciudad:

[...] *Y por quanto se hace correspondiente que por parte de esta Ciudad se procuró todo medio de implorar la Divina Misericordia para conseguir el consuelo de que cesen los terremotos que se advirtió ya en el dia de ayer: y teimiendo presente lo que se halla dispuesto en esta parte: Se Acordo asi mismo de conformidad que el S.r Don Manuel Giner Comisario de Fiestas acompañado de sus Verguero pase a la Catedral inmediatamente de parte de esta ciudad confiera con el Canonigo Capitular del Ill.e Cabildo Eclesiástico y pida al mismo se hagan Rogativas publicas procesionales para conseguir el fin expresado de la Divina Misericordia [...]*⁵

Además, según la tradición, se recurrió a la constricción de los espectáculos laicos:

[...] *se Acordó de conformidad de que contestando dicho Ill.e Cabildo Eclesiástico a lo instado, se disponga por los Señores Comisario de fiestas cesse por ahora la representación de comedias, y se por los mismo al Exm.o Sr. Capitan General se sirva mandar suspender la funcion de novillos que ha tenido noticia esta Ciudad haver concedido su Excel.a a favor de los Aguaciles de corte por parecer impropios semejantes reggeijos(?) en tiempo en que el Pueblo esta intimadado por el terremoto achaecido en, y se asista por esta Ciudad a dicha Rogativa en la forma de estilo y con vestido de Paño y media negro.*⁶

Seguendo la lectura de los libros de actas no se registra ninguna nota ulterior sobre el trabajo de los vehedores. Sin embargo,

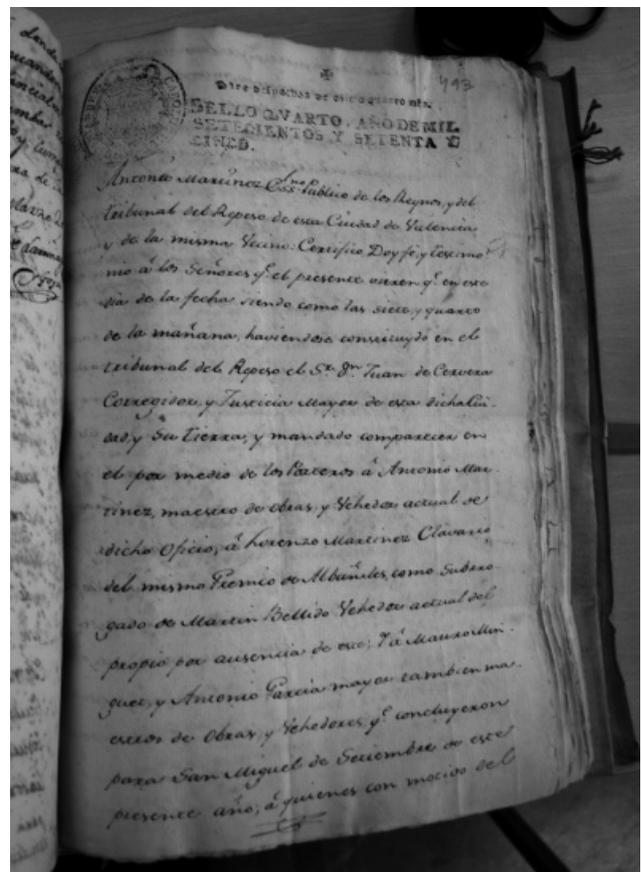


Figura 1. Libro de Instrumentos Ordinarios año 1775 leg D- 138 folio 493

en el fondo de Policía Urbana del mismo año, se encuentra un borrador de un documento oficial en el que se recopilan con más detalle los peritajes ejecutados por los maestros de obras. De los cuatro peritos encargados, queda constancia solo de las visuras de Antonio Martínez y de Mauro Minguet, el primero sobre el cuartel de Serranos¹⁷, el segundo sobre el de San Vicente. El documento, no firmado por los peritos ni completado en todos sus elementos, aporta unos datos valiosos que describen parcialmente la situación en que se halló la ciudad de Valencia después del terremoto.

En total Antonio Martínez recopiló siete casos considerados leves, mientras que Mauro Minguet dejó constancia de 26 casos con una variabilidad considerable en nivel de daño. Es importante poner en evidencia que ambos maestros tenían competencia reconocida: Antonio Martínez, que no declaraba su edad, entró en el Gremio de Albañiles en el año 1740 y en 1775 fue vehedor del Tribunal del Reposo, mientras Mauro Minguet, que declaraba tener 58 años de edad, acababa de dejar el mismo encargo el pasado septiembre del mismo año. Una diferencia importante se encuentra en la fecha de entrega del informe, que es el 16 de Noviembre para Martínez y el 17 para Miguet. El día 15 los dos maestros recorrieron el área de la ciudad que les corresponde y por la tarde fueron a informar el Corregidor. Si Martínez entregó su informe el día siguiente, es posible que hubiera recorrido una sola vez su área, mientras que Minguet, entregando el informe el día 17, pudo haberse reservado un tiempo para revisar el peritaje.

Para tratar de estimar objetivamente estos datos, los casos presentados han sido divididos por tipo de daño (estructural o no estructural) y se han evaluado según las definiciones de daño actuales propias del Sistema Macrosísmico Europeo (EMS 98).

Los elementos a destacar en esta serie de casos son:

- Los casos de menor importancia son relativos a elementos volados de escasa calidad. Por ejemplo las piezas de balcones de madera, que si bien estaban anclados, con el temblor podrían haberse hecho pedazos en el punto de anclaje, o si bien estaban apoyados, podrían haberse deslizado.
- Los elementos de fachada no arriostrados, como las barandas del los terrados, con facilidad se fueron arruinando, vibrando bajo el impulso del terremoto, en su condición de elementos esbeltos.
- Hay cuatro casos en los que se evidencia la presencia de quebramientos o rompimientos de tabiques y fronteras.
- Dos casos de pilares dislocados.
- Cinco casos de fronteras vencidas a la calle, lo que comporta daños estructurales también a las cubiertas y a los forjados internos.
- Un caso de pérdida de traba entre la pared frontera y la que da a un atzacac. Este caso es bastante interesante ya que,

normalmente, la presencia de un callejón cerrado comporta la construcción de dos paredes de igual importancia, al igual de una esquina de una entera manzana.

Además, conviene destacar que no se incluye ninguna información sobre el número de plantas de los edificios afectados; y, aparte los casos más graves, no se brinda información adicional sobre los edificios ni sobre las técnicas constructivas.

Los daños más graves se podrían evaluar de nivel 3-4, por ser casos eminentemente estructurales y afectar elementos considerados de importancia fundamental. El caso de la calle En Bou es interesante porque, en esa ocasión Minguet evaluó el edificio estimándolo construido con materiales de mala calidad, pero no especificó de qué tipo de materiales se estuviera hablando. Igualmente el otro caso evaluado como 3-4, Minguet apunta un único dato cronológico: obra muy antigua. En este caso, considerando la evolución de la ciudad de Valencia a lo largo del siglo XVIII, es creíble que se estuviera hablando de una construcción de tapia cuya resistencia a los terremotos, sin recurrir a determinadas precauciones constructivas, es muy baja.

CONCLUSIONES

El terremoto de la ciudad de Valencia del 15 de noviembre de 1775 se debe considerar un caso de estudio aún abierto. Se han encontrado dos de los cuatro peritajes encargados por el Corregidor Cervera, de manera que se ignoran los daños relativos a dos de los cuarteles más edificadas de la ciudad del siglo XVIII: el cuartel del Mercado y el del Mar. Extrapolando la información de las Actas del Consell, se puede afirmar únicamente que no se llegó a derrumbar por completo ningún edificio de toda la ciudad. Aunque la mayoría de los daños registrados se encontrarían en un nivel 2, según la definición actual del EMS 98, se registraron casos peores que llegan hasta el vencimiento de fachadas y de paredes medianeras.

La catalogación del Instituto Geográfico Nacional propone para este movimiento telúrico una intensidad de grado IV-V del EMS 98. Este sistema de evaluación macrosísmico que tiene en consideración tanto los daños materiales como las reacciones psicológicas de los humanos, resulta difícil de emplear para este caso, ya que las crónicas no aportan datos conmensurables en este sentido. Sin embargo, analizando los datos contenidos en los documentos de archivo, se cree posible re-evaluar el nivel de intensidad del terremoto en cuestión. La propuesta de valoración se quedaría en un grado V, ya que el grado IV no contempla daños estructurales en los edificios y considerando que no existen datos relativos a los cuarteles más estratificados de la ciudad de Valencia del siglo XVIII, por ejemplo, la antigua judería.

A la luz de estos datos y a falta de una catalogación del terremoto de 1475, la historia sísmica de la ciudad de Valencia cobra una cierta seriedad e importancia. La protección del patrimonio construido, no puede prevenir los daños de los terremotos, pero sí reducirlos a través del estudio de métodos de refuerzo y consolidación coherentes con las técnicas constructivas preindustriales. El esfuerzo hacia la protección preventiva es menester para evitar, en la medida de lo posible, resultados catastróficos como los que recientemente ocurrieron en la ciudad de Lorca.

NOTAS

1 Aceleración Sísmica Básica. Representa la aceleración esperada para un periodo de retorno de 50 años obtenida por métodos probabilísticos.

2 Giner (2003)

3 Giner(2003)

4 Boix, Vicente. *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, Imprenta de D. Benito Monfort, Valencia 1845, tomo I, pp. 483-485

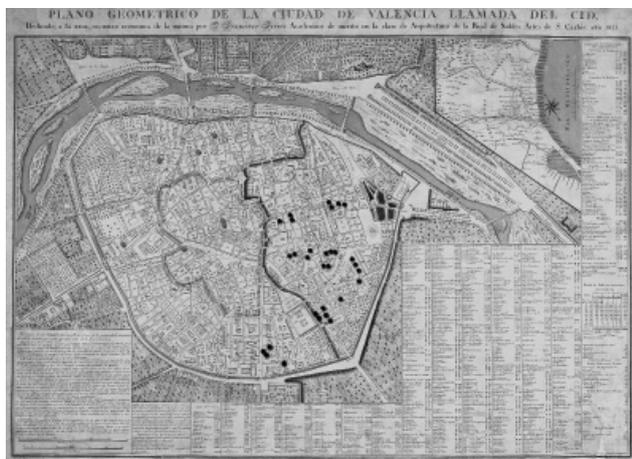


Fig.2 Situación de los edificios señalizados por los veedores en AHMV exp. 264, caja 3, año 1775

Autor de la visura	Dirección	Descripción	Intervención necesaria	Categoría	Daños (EMS 98)
ANTONIO MARTÍNEZ	Calle de las Monjas de Santa Ana	hay grandes CORTEZAS grandes se hallan cayendo de la frontera	derribar las cortezas	Ne	1-2
ANTONIO MARTÍNEZ	Calle Cofradía de los Zapateros	baranda del terrado vencida a la calle	recomponer la baranda	Ne	1
ANTONIO MARTÍNEZ	Travesía de Santa Ana (calle Quart)	canal se está cayendo por estar podrida la madera que entra en la pared	sin explicación	Ne	1
MAURO MINGUET	Calle del Torno de San Cristóbal	baranda vencida con grandes tiestos	quitar los tiestos y arreglar la baranda	Ne	1
MAURO MINGUET	Calle del Empedrado	entablado del balcón fuera de la pared	quitar el entablado	Ne	1
MAURO MINGUET	Calle de la Cequiola	entablado amenaza ruina	quitar el entablado	Ne	1
MAURO MINGUET	Calle de la Cequiola	entablado amenaza ruina	quitar el entablado	Ne	1
ANTONIO MARTÍNEZ	Calle de la Carda	el empostado encima de la puerta en peligro de caer	derribar el empostado	Ne	1-2
ANTONIO MARTÍNEZ	Calle Serranos	se halla la salida del terrado comenzada a desharerse quedando la pared maestra a la izquierda de los tiempos	hacer de nuevo lo que falta y fortificar lo que hallara movido	Ne	1-2
ANTONIO MARTÍNEZ	Calle Cofradía de los Zapateros	baranda del terrado vencida a la calle	recomponer la baranda	Ne	1-2
MAURO MINGUET	Calle del Ballet	saledizo dislocado	derribar el saledizo	Ne	1-2
MAURO MINGUET	Calle de Gasconç	saledizo dislocado	derribar el saledizo	Ne	1-2
MAURO MINGUET	Calle del Parayso	balcón amenaza ruina	quitar el balcón	Ne	1-2
MAURO MINGUET	Calle de la Soledad	saledizo dislocado	derribar el saledizo	Ne	1-2
MAURO MINGUET	Calle Nueva de Pescadores	baranda del terrado vencida y canal rota	desfacer parte de la salida del terrado y un pilar que hay encima de otra salida al lado de la baranda del terrado	Ne	2
MAURO MINGUET	Calle del Forat de Pescadores	balcón de madera arruinado	quitar el balcón	Ne	2
MAURO MINGUET	sin calle	tabique del saledizo del desván vencido a la calle	quitar los tiestos y desfacer el tabique	Ne	2
MAURO MINGUET	Calle del Pollo	el tabique que mira al callejón azucat amenaza ruina con sus quebrantos	desfacer el tabique	Ne	2
MAURO MINGUET	Calle del Empedrado	baranda del tejado vencida a la calle, solera de la ventana del desván podrida	componer la baranda y mudar la canal	Ne	2
MAURO MINGUET	Calle de Enmedio de Pescadores	baranda del terrado vencida, puerta escalerilla fuera de cuadro, cubierta del terrado dislocada	desfacer la baranda, hacer repie al lado de la puerta escalerilla y asegurar por dentro la cubierta del terrado	E	2
MAURO MINGUET	Plaza de San Jorge	ventana y puerta dislocadas	hacer repie sobre la puerta principal al lado con la ventana	E	2
MAURO MINGUET	Calle de Gasconç	pared que aguanta el voladizo amenaza ruina	derribar saledizo y asegurar fax hacia	E	2
MAURO MINGUET	Calle del cementerio de San Juan	Pilar dislocados y diferentes rompimientos	asegurar el pilar y los rompimientos	E	2
MAURO MINGUET	Calle del cementerio de San Juan	frontera vencida a la calle de bordellet de les negres	desfacer y derribar	E	2
ANTONIO MARTÍNEZ	Plaza del Árbol	se halla desunida la frontera con la pared del calizo	poner unas travas a la esquina	E	3
MAURO MINGUET	Calle de Media Galta y calle de las Almas	muro de huerto vencido	desfacer toda la porción de pared	E	3
MAURO MINGUET	Calle de las Almas		desfacer la torrecilla del lugar común y pilar al lado de este y asegurar o componer la esquina de la baranda	E	3
MAURO MINGUET	Calle de San Vicente	quebrantos en la frontera por fuera y por dentro, apuntalado en la habitación principal	desfacer frontera que está hecha de malos materiales	E	3-4
MAURO MINGUET	Calle del Forat de Pescadores	Casa vacía, frontera sumamente vencida	derribar la frontera	E	3
MAURO MINGUET	Calle de Enmedio de Pescadores	Casa escalerilla, pared vencida a la casa de la vecino, salida de medio ladrillo. Malos materiales y muchos quebrantos	desfacer toda la pared	E	3
MAURO MINGUET	Calle del Mar	paredes vencidas a las calles de Embou (trazera) con rompimientos	dejarlas aseguradas	E	3
MAURO MINGUET	Calle Embou	casas en ruinas, por lo interior y lo exterior. Dislocados: paredes medianeras, pisos y escalera. Fabricados con malos materiales	Asegurar	E	3-4
MAURO MINGUET	Calle del Empedrado	escalerilla dislocada, pisos y tabiques bastante quebrantados. Obra muy antigua.	asegurar todo	E	3-4

- 5 <http://www.02.ign.es/ign/layoutIn/sismoTerremotosEspaña.do?value=2>, página consultada el 5/10/2012 a las 18.35 horas
- 6 La Escala Macrosísmica Europea se incorporó en el ámbito de la Unión Europea en el año 1998 y se sustituye a la Escala Mercalli nativa y a la Escala Medvédev-Sponheuer-Kárník, una por ser demasiado antigua, la otra por haber tenido una extensión cultural poco relevante en Europa Occidental. La diferencia sustancial con la escala Mercalli nativa reside en considerar como elemento de valoración el grado de percepción y reacción de los observadores.
- 7 <http://www.ign.es/ign/resources/actividades/sismologia/escalaMacro.pdf>
- 8 Resulta necesario recordar que parte de la Iglesia Católica sigue defendiendo, al día de hoy, la teoría sismogénica del castigo divino. El exvicepresidente del CNR (Centro Nazionale di Ricerca Italia) Roberto De Mattei, tuvo que dimitir de su encargo por haber afirmado, durante una transmisión en la emisora católica Radio María, que el terremoto y el tsunami que arrasaron el norte de Japón el 11 de marzo de 2011 había sido una exigencia de la Justicia Divina. Desafortunadamente no se trata de un caso aislado. Véase http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=iIm9E76-jtA (página consultada el 6/10/2012 a las 14:27horas). Véase también <http://www.uaar.it/news/2011/03/21/de-mattei-su-radio-maria-terremoto-in-giappone-castigo-divino/> (página consultada el 6/10/2012 a las 14:27horas)
- 9 Torres Villarroel, D. *Tratado de los temblores y otros movimientos de la Tierra llamados vulgarmente terremotos: de sus causas, señales, auxilios e historia, por el Doctor* – impreso en Valencia: Viuda Jerónimo Conejos, enfrente San Martín.
- 10 Zea, C. et al (2011)
- 11 Alberola Romá, A. (2005)
- 12 Freyjo, B. (1756)
- 13 Archivo Histórico Municipal de Valencia: Libros de instrumentos ordinarios de 1775 D-138
- 14 Idem
- 15 Archivo Histórico Municipal de Valencia: Actas del Consell Año 1775 D-137 Folio 275
- 16 Idem
- 17 Llamada en el documento “zona de Cuarte”
- Boix, V. (1845). Historia de la ciudad y reino de Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, Valencia, tomo I, pp. 483-485
- Casamento, A. (2004) “Il terremoto di Palermo del 1726 e le rappresentazioni cartografiche di Domenico Campolo”, in *Il tesoro delle città*, II, Ed. Kappa
- Faus Prieto, A. (1989) “Los terremotos de 1748 en el antiguo Reino de Valencia. Documentos de base para su estudio.” en *Cuadernos de Geografía* n. 45 pp. 35-50
- Freyjo, B. (1756) Nuevo Sistema sobre la causa physica de los Terremotos explicados por los phenomenos electricos. Imprenta de la Casa Real de Cadenas, Puerto de Santa Maria
- Giner, J.J., Molina, S., Jáuregui, J. (2003) Sismicidad en la Comunidad Valenciana (C.V) en *Física de la Tierra* n. 15 pp. 163-187
- Martínez Solares, Batlló Ortiz, J., López Arroyo, A. (2007) Recomendaciones constructivas motivadas por la ocurrencia de terremotos históricos en *Actas del 3ro Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica*
- Olcina Cantos, J. “Reseña de Catastrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII Alberola Romá, A” en *Investigaciones Geográficas* n. 24 pp. 163-167
- Pescia, R. (2005) “Il terremoto del 1823 a Palermo: “decoro urbano” e “ristauri”” en *Storia Urbana* n. 107 pp. 65-88
- Pingarrón-Esain Seco, F. (2004) Maestros de obras de la ciudad de Valencia designados entre 1675 y 1787 en *Ars Longa* n. 13 pp. 33-51
- Torres Villarroel, D. *Tratado de los temblores y otros movimientos de la Tierra llamados vulgarmente terremotos: de sus causas, señales, auxilios e historia, por el Doctor* – impreso en Valencia: Viuda Jerónimo Conejos, enfrente San Martín
- Ufficio federale per la protezione della popolazione UFPP (2010) *Manuale per la valutazione degli edifici dopo un terremoto*, Associazione degli istituti cantonali di assicurazione antisísmica & Associazione svizzera di assicurazioni ASA. Berna.
- Zea, C., Carrión, F.M., Álvarez, A. Una exposición bibliográfica sobre terremotos históricos en 4CNIS Granada 18.-20 de mayo de 2011

Fuentes directas:
 Archivo Histórico Municipal de Valencia AHMV:

Fondo de Policía Urbana año 1775, caja 3, exp. 264
 Libro Capitular Ordinario año 1775 leg. D-137 folios 275 y sigg.
 Libro de Instrumentos Ordinarios año 1775 leg D- 138 folio 493 y sigg

BIBLIOGRAFÍA

- Alberola, A. (1999) *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Instituto Alfonso el Magnanimo, Burjassot
- Alberola, A. (2005) *El terremoto de Lisboa en el contexto del catastrofismo natural en la España de la primera mitad del siglo XVIII en Cuaderno Dieciochavos* n. 6 pp. 19-42

English version

TITLE: A forgotten event: the earthquake on November 15, 1775.

ABSTRACT: *Shortly after 7:00 a.m. on November 15th, 1774, the city of Valencia experienced an earthquake. It was an extraordinary event for this city, placed as it is, in a low risk seismic area. The news of this catastrophic event, which fortunately did not cause any loss in human life, can be found in the Meeting Proceedings of the City Hall of Valencia and in the City Police Records, both conserved in the Historic City Archives of Valencia. This article presents the data regarding the damage to city buildings caused by the earthquake and is based on two of the four reports in which the Chief Magistrate asked the municipal architects about the situation and state of conservation of all these buildings.*

KEYWORDS: *earthquake, historic architecture, pathologies, catastrophes*